



CARTA CIRCULAR

Bancos	Nº 590
Administradoras de Fondos de Pensiones	Nº 123
Sociedad Adm. de Fondos de Cesantía	Nº 14
Compañías de Seguros	Nº 34
Soc. Adm. de Fondos Mutuos (Ley 20.712)	Nº 35
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores	Nº 19

MAT.: Implementación de la segunda fase del proyecto de modernización de la plataforma tecnológica del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Chile (SOMA).

Santiago, 6 de noviembre de 2017

Señor Gerente:

El Banco Central de Chile (“BCCh”) se encuentra en la etapa final de implementación de la nueva versión de la plataforma tecnológica del SOMA, en su segunda fase. Esta versión tiene por objeto complementar operaciones disponibles para la ejecución de la política monetaria que ya fueron desarrolladas en la etapa inicial de este proyecto durante el año 2015.

En particular, en esta nueva fase del proyecto se tiene contemplado incorporar nuevas modalidades y ajustes a la citada plataforma tecnológica para operaciones relacionadas con líneas de crédito con garantía prendaria (“LCGP”)¹.

Adicionalmente, esta nueva fase del proyecto contempla funcionalidades asociadas a las compras definitivas de instrumentos de deuda emitidos por el BCCh, compras de títulos de crédito con pacto de retroventa en moneda local, operaciones *swap* negociadas con precio *forward*, *forward* de divisas a través de licitaciones, compraventa de divisas a través de licitaciones, entre otras. Con todo, se deja constancia que estas nuevas funcionalidades solo implican su incorporación en la nueva versión de la plataforma tecnológica SOMA, independiente de su aplicación efectiva, cuando fuere requerido.

Todo lo anterior conlleva ajustes a la normativa dictada por el BCCh, así como la implementación de ciertos servicios que proveerá la Empresa de Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores (“DCV”), incluyendo los asociados a las prendas especiales que se constituyan conforme al artículo 14 letra b) de la Ley Nº 18.876 para la LCGP.

¹ Las operaciones con LCGP consideran, entre otros aspectos, la constitución de prendas especiales sobre valores en depósito registrados en sistema de anotaciones en cuenta en una Empresa de Depósito, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo 14 de la Ley Nº 18.876.



La fecha para concluir con la etapa de implementación de la nueva versión de la plataforma tecnológica del SOMA ("salida en vivo") se proyecta para el 24 de noviembre de 2017, la que será confirmada oportunamente mediante comunicación oficial del BCCh, adoptada de conformidad con el Acuerdo de Consejo N° 2104-04-171102 referido a los ajustes normativos requeridos por esta segunda fase, cuya publicación y divulgación se encuentra en curso.

En todo caso, la entrada en vigencia de este Acuerdo se relaciona con la fecha de salida en vivo que el BCCh comunique en su oportunidad, por lo cual existirá plena certeza acerca de la regulación aplicable a las respectivas operaciones.

En relación con lo anterior, se informa que a partir del 24 de noviembre de 2017 se tiene contemplado realizar operaciones reales acotadas, a modo de prueba, sobre las nuevas modalidades que se incorporarán en el SOMA. Estas operaciones de prueba no tendrán el carácter de negocio habitual y solo tienen por objeto validar la operatividad y disponibilidad técnica de la nueva plataforma.

Si bien las referidas pruebas podrán ser visibles para todos los participantes, solo podrán participar de las mismas aquellas entidades con las cuales el BCCh coordine su intervención particular, por lo que si no es el caso de su entidad, no requerirá actividad de su parte.

El Banco Central de Chile comunicará oportunamente a los participantes del mercado abierto la información necesaria acerca de las próximas actividades previstas para la puesta en marcha de la nueva versión del SOMA, así como las respectivas capacitaciones y demás aspectos relacionados que se requieran, en cada caso.

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "AZS", written over a set of horizontal lines.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General